

De dicho capital 16.000,00 euros, se desembolsan por compensación de crédito un importe de 12.000,00 euros, y 4.000,00 euros, en su caso, mediante aportación dineraria.

Se ofrece la suscripción de las 4.000 participaciones, cuyo desembolso es en metálico a los socios que no compensan su crédito, quienes deberán realizar la asunción y el desembolso, en el término de un mes, que se iniciará a partir de la fecha en que se publique el presente anuncio.

Las participaciones no suscritas por los socios en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente serán anuladas quedando reducida la ampliación de capital a 12.000,00 euros, importe de la compensación de crédito.

Madrid, 7 de enero de 2004.—Administrador Único, Manuel García Martínez.—354.

GIROCLAD, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GIROCROM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de las compañías, Giroclad, Sociedad Limitada, y Girocrom Sociedad Limitada, celebradas el día 2 de Enero del 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de la última por la primera, de conformidad con el balance de fusión cerrado el 15 de Diciembre del 2003, con disolución sin liquidación y transmisión de su patrimonio en bloque a Giroclad, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida conforme el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de las dos sociedades, depositado en el Registro Mercantil el día 30 de Diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 7 de enero de 2004.—Eva Hereu Grau. Administradora Única.—488. 2.^a 14-1-2004

GREGORIO RIAZA, S. R. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA CERRO ALTO, S.R.L.

INMOBILIARIA GREMAR, S. R. L. INMOBILIARIA CERCEDA, S. R. L.

INMOBILIARIA SAN GREGORIO, S. R. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 20 de diciembre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gregorio Rianza, S.R.L.» de «Inmobiliaria Cerro Alto, S.R.L.», «Inmobiliaria Greinar, S.R.L.», «Inmobiliaria Cerceda, S.R.L.» e «Inmobiliaria San Gregorio, S.R.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos

establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Rozas, 29 de diciembre de 2003.—D. Antonio González Lorente, Administrador Único de «Gregorio Rianza, S.R.L.», «Inmobiliaria Cerro Alto, S.R.L.», «Inmobiliaria Greinar, S.R.L.», «Inmobiliaria Cerceda, S.R.L.» e «Inmobiliaria San Gregorio, S.R.L.».—203. 2.^a 14-1-2004

GUADALCANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Esta sociedad, en su Junta General del 16 de diciembre de 2003, ha acordado la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Dividendos pasivos	27.609,00
Inversiones financieras	21.556,38
Bancos	5.755,32
Total Activo	54.920,70
Pasivo:	
Capital	91.350,00
Resultados	-36.429,30
Total Pasivo	54.920,70

Sevilla, a 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Javier Puech Suanzes.—501.

GÜNTER BORRECK IBÉRICA, S. L. SOCIEDAD EN COMANDITA

La Junta General de Socios, celebrada el día 5 de enero de 2004, con carácter universal, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de liquidador, y ante la ausencia de deudas de terceros, se acordó asimismo la aprobación del siguiente Balance final a 31 de diciembre de 2003:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante:	
VI. Tesorería	8.496,78
Total Activo	8.496,78
Pasivo:	
A) Fondos Propios:	
I. Capital suscrito	72.121,45
V. Resultados de ejercicios anteriores	-572.729,40
VI. Pérdidas y Ganancias	509.104,73
Total Pasivo	8.496,78

Barcelona, 8 de enero de 2004.—Günter Borreck, Liquidador.—926.

HARINERA VISEÑA, S.A.

En cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público y para general conocimiento, que con fecha 3 de noviembre de 2003 se aprobó en Junta General Extraordinaria de accionistas, la liquidación de esta sociedad, resultando aprobado el siguiente Balance definitivo:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	49.775,1400
Total Activo	49.775,1400
Pasivo:	
Capital social	3.005,0605
Reservas	12,0202
Beneficios del ejercicio 2003	46.758,0593
Total Pasivo	49.775,1400

Dado que no existen deudas, procede liquidar a cada acción una cuota de 9,955028 euros.

Viso del Marqués, a 9 de diciembre de 2003.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Miguel Domínguez Armero.—290.

HERMANOS MORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General de accionistas en sesión del 12 de Noviembre de 2003, acordó por unanimidad: Disolver y liquidar la sociedad; Aprobar el siguiente balance final de liquidación cerrado el día de la Junta:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	374.789,40
Inmovilizaciones Materiales	374.138,81
Inmovilizaciones Financieras	650,59
Activo circulante	115.722,88
Inversiones financieras temporales ..	98.329,81
Tesorería	17.393,07
Total activo	490.512,28
Pasivo:	
Fondos propios	490.512,28
Capital Social	391.297,50
Reservas	85.589,20
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	13.625,58
Total pasivo	490.512,28

Valencia, 29 de diciembre de 2003.—El Liquidador.—287.

HIDROELÉCTRICA DEL ARNOYA, S. L. (Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA GALLEGA DE MINICENTRALES, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 29 de diciembre de 2003 acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de Hidroeléctrica del Arnoya, S.L. (absorbente), de Compañía Gallega de Minicentrales, S.A. (absorbida), y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, quedando la sociedad absorbente subro-